LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: JUAN GIL

MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 1887 | REDACCION Y ADMINISTRACION CALLE CERRITO, 84 | REDACTORES CAMILO B. WILLIAMS—JOSÉ T. PIAGGIO—FRANCISCO J. ROS—ANDRÉS LERENA—ALBERTO PALOMEQUE | COLABORADORES JUAN JOSÉ SEGUNDO—JOSÉ L. BIANA—RAMON MONTERO PAULLIER—FRUCTUOSO G. DEL BUSTO | SECRETARIO DE REDACCION José Luis Antuña (hijo) | AÑO II—NUMERO 183

BANCO NACIONAL

Los suscritores de acciones á quienes han correspondido en el prorateo, verificarán el pago los dias hábiles del 15 al 25 del corriente en la oficina provisoria del Banco, Cerrito 110, de 10 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

La Comision.

N.º 81.115-10 p.

LA REPÚBLICA

MONTEVIDEO, JULIO 20 DE 1887

ADHESION

Los ciudadanos que suscriben, afiliados al Partido Nacional *declaran*:

1.º Que reconocen en el Directorio nombrado por la *Convencion* la representacion genuina del *Partido Nacional*, emanada su proclamacion de actos legales, practicados en consonancia con las prescripciones de las *Bases Constitutivas*, que actualmente tienen fuerza de ejecutoria para el Partido.

Y 2.º Que en consecuencia y en homenaje á la unidad de nuestra comunidad, acatan y se someten á las decisiones del Directorio —única autoridad superior que debe y puede imprimir rumbos políticos á la *Colectividad* á la cual pertenecen.

Montevideo, Julio 8 de 1887

Firmas hasta la fecha: trescientos cuatro.

Siguen las firmas:

Justo M. de la Puente, Presidente; Eugenio Lindner, Vice-Presidente; Gregorio Migues, 1er. Secretario; Miguel Cabris, 2.º Secretario; Timoteo T. Lindner, Emerio Migues, Bernardo Amavila, Cristóbal Borranco, Bernardo M. Migues, Juan José Erausquin (hijo), José Revetria, Nicolás Faria, Domingo Cruz, Cárlos Alvarez, Alfredo O. Bastarrica, Ricardo N. Vidal, Alverto Goldarecena, Pedro Lerena, Lucio Zamarripa, Dionicio Cabrera, Teodoro Acosta, Cárlos Vallari, Francisco L. Argerie, José Vigilencio (hijo), Teodoro A. Machado, Siriaco Rodriguez, Lázaro Angulo, Rafael I. Pons, 1º. Enrique Peña, Vicente Anfuna, Manuel Dominguez, Pedro Echevarne, José Diaz Perez, Andrés Mayo, Eulogio Perez, Julio M. Arbelo, Pedro Lacuerta, Felipe Burgos, Antonio Arregui, Bernardo Hoyaga, Adolfo Lerena, Doroteo Escobar, Tomás Canosa, Francisco L. Rodriguez, Modesto Rodriguez, Luis Aguirre, Antonio Garcia, Damaceno Garcia, Enrique Muñiz, Marcelino Diaz, Cesario Fernandez, Indalecio Prieto, Juan Maria Alva, Patricio Alva, Leopoldo Gimenez, Pedro Farfas, Ricardo Farias, Nicolás Ramos, José M. Mas, Casimiro Canosa Avellan, Eustaquio Moreno, Fructuoso Etchebehere, Tomas Sanz, G. Guruchaga, Dalmiro Coronel, Juan N. Zavala, G. Aycaguer, Dionisio Barbosa, Andres T. Prego, Camilo Barreto, A. Martinez y Paz, José L. Espiga, Gabriel Orgas y Pampillon, Teodoro Berro, Dionisio Gonzalez, Augusto G. Corbo, Manuel M. Machado, G. B. Garcia, W. B. Pereyra, Angelino T. Barrios, Pedro A. Machado, Manuel M. Pereira, Alberto Barrios, José J. Arrarte, Cárlos T. Brunet, Dionisio A. Pereyra, W. Machado, Pio T. Barrios, Domingo Techera, Manuel M. Garcia, Toribio Corba, Miguel Sopeña (hijo), Timoteo A. Coirbaso, Miguel Muranda, Eladio L. Lesada, José Herrera, Angel Pereyra, Gervasio L. Silva, Dermidio Machado, Regino A. Ipar, Indalecio Corbo, José A. Machado, Estanislao Barrios (hijo), Dermidio Corbo, Antonio J. Pereyra, Amabilio Machado, Belisario D. Delmond, Eustaquio Larrosa, Segundo Gojevachea, Fermin F. Rodriguez, J. P. Garcia, Antonio Gabito (hijo), Victor M. Fernandez, Exequiel Pereyra, Saturnino Machado, Eulogio Garcia, Celedonio Moreira, Lucindo de Castro, Manuel Fernandez, Romilio Ballestero, Francisco Decundra, José H. Sóñora, Rafael A. Pons, Demetrio Erausquin, Prudencio Fernandez, Eladio Mendez y Barra, Gabino Coronel, José R. Gayeneche, Miguel Chaler, Juan Barilari, Aureliano Neto, José Ramos Latorre.

Don Agustin de Vedia

Este amigo y correligionario nos ha dirigido el telégrama que va á continuacion, en respuesta á la comunicacion que le hicimos de haber sido nombrado Delegado por Melo para representarlo en la reunion de Presidentes.

La palabra del Sr. Vedia merece meditarse. Es la de un pensador ajeno á las lides políticas, con sano corazón y recto criterio para saber apreciar las cosas sin herir á las personas.

Por lo demás no es sin un sentimiento justísimo de orgullo que publicamos este telégrama, pues la opinion del señor Vedia ha sido la nuestra desde el primer momento.

Sólo los ecos políticos y las delaciones de nuestros amigos de Cerro Largo han podido influir en nuestro ánimo para tomar participacion en acuerdos que bien pudieran ser absolutamente inconciliables con la sana moral y la vida republicana del país.

De ahí que en todas las negociaciones celebradas hayamos exigido intervencion directa en la comision para celebrar el acuerdo electoral, prefiado de misterios para los patriotas honrados, y en el cual bien pudiera comprometerse la bandera de principios del Partido Nacional; y de ahí tambien que la minoría ministerial haya exigido que esta sola debiera celebrar semejante acuerdo.

Nuestra exigencia tendía á impedir con nuestra presencia en caso necesario, la sancion de un pacto inmoral.

Medítese sobre lo que dice el Sr. Vedia, y convénzanse todos los correligionarios de que solo camino queda para llegar al desideratum aspirado: nombrar á cinco ciudadanos como Vedia para que resuelvan definitivamente el conflicto producido.

Esto aconseja el sano patriotismo, el recto criterio y la prudencia á los buenos amigos de causa.

LA REPÚBLICA, por su parte, se adhiere en un todo á lo expuesto en ese telégrama, que dice así:

Buenos Aires, 18 de Julio.

Á Alberto Palomeque:

Imprenta de LA REPÚBLICA.

Montevideo:

Agradezco profundamente la distincion de los amigos de Melo y su telégrama que recibí estando enfermo. No me es posible aceptar la invitacion que por otra parte estimo á los últimos informes, habría ya caducado. Salí en el caso de que todos los amigos convinieran en constituir una comision que resolviese las diferencias, y se me hiciese el honor de designarme para formar parte de ella, me haria un deber en aceptar el cargo, confiado en el patriotismo de todos. Ni dejaré de aprovechar esta ocasion para manifestarle mi pesar por las causas que separan á nuestros amigos en dos agrupaciones precisamente en los momentos en que era mas reclamada la unidad y cohesion de los esfuerzos. Si todos se preguntaran quien aprovecha de esa division y cuales son las ventajas positivas, morales y políticas que obtendrá el Partido Nacional de un acuerdo electoral verificado en medio de esa escision, todos reconocerian que es preferible la abstencion colectiva, pacífica y benévola, sin embargo á una agitacion que nos quiebra y desmoraliza en el presente y en el porvenir.

Agustin de Vedia.

Historia de las negociaciones

LIBERALES Y PELUCONES

Ya que los diarios Constitucionalistas se han preocupado de las negociaciones hechas para conciliar á las fracciones desidentes del Partido Nacional, creemos conveniente exponer cuanto ha pasado al respecto como medio de restablecer los hechos é impedir que la mentira y la intriga produzcan su deseado efecto en el ánimo de las personas desapasionadas.

Una vez que los Territistas ó los ministerialistas ó pelucones, creyeron de su deber hacer pública la escision dando á luz el documento que hemos titulado: *El de las causas graves*, tres miembros de la mayoría, los Dres. Gil, Montero Paullier y Palomeque, se apersonaron al Coronel Puentes incitándole á que él iniciara trabajos conciliatorios, ya que su intervencion tendría una influencia decisiva debido á la circunstancia de no haberse encontrado mezclado en las cuestiones de familia.

El coronel Puentes, que defraudó las esperanzas de los buenos correligionarios, vió á los ministeriales y estos nombraron una Comision, compuesta de don Juan M. Perez, don Nicolás Lenguas y el doctor don Antonio Carvalho Lerena, mientras los que representan al elemento popular nombraron á los señores Dr. don Juan José Segundo, Tomás A. Barrios y don Federico Brito del Pino.

Reunidas dichas Comisiones en el local del Club político, los ministerialistas rechazaron las proposiciones siguientes:

Se ofreció, en nombre de los miembros del Directorio, presentar las renuncias necesarias para conseguir que aquel centro directivo quedase constituido con representacion igual de ambas fracciones, llegándose hasta aceptar la presidencia del doctor don Juan José Herrera por el retiro del señor D. Julio C. Pereyra; cuyo ofrecimiento fué desoido.

Como corolario de la anterior proposicion y atendiendo á observaciones cuya legitimidad no es desconocida, se llevó el desinterés al punto de manifestar que solamente se encargaría de las negociaciones de acuerdo con los demas partidos á aquellos de los miembros del Directorio que hubiesen pertenecido á la minoría: esta base de arreglo fué tambien rechazada.

Finalmente se propuso someter las diferencias surgidas al arbitraje de personas caracterizadas de nuestro Partido, como los S. S. D. Agustin de Vedia, doctor D. Eustaquio Tomé, D. Juan Pedro Caravia, don Avelino Lerena, D. Ernesto de las Carreras, Dr. don Juan A. Golfarini, don Dario Brito del Pino, Dr. D. Nicanor García Lenzizamon, coronel D. Rafael Zpitria, D. Aurelio Palacios y D. Mauricio Llimas, que no tuvieran afinidades con ninguna de las fracciones en que la Convencion se dividió: esta proposicion no ha sido contestada aún, apesar de haber trascurrido con mucho exceso el término que para hacerlo señalaron los miembros de la minoría.

Fracasada esta negociacion, no faltaron ciudadanos que con sanas y honradas intenciones se acercaron á los ministerialistas y á los liberales para hacerles nuevas proposiciones.

Uno de ellos fué el señor Ribero, quien, por su intermedio, obtuvo que los señores doctor don Juan Gil, director de LA REPÚBLICA, y don Eduardo Acevedo Diaz, director de «La Epoca» celebraran una reunion; en la que á nada se arribó por tener que ausentarse ese mismo dia el último de esos señores, aunque ofreciendo reanudar la negociacion á su regreso.—La proposicion que el señor Acevedo hizo fué la siguiente: renuncia del Directorio ante el Partido y convocatoria de la Convencion para nombramiento de nuevo Directorio por la misma, resolviéndose aceptar lo que ésta hiciera.

Durante la ausencia del señor Acevedo, que solo duró tres dias, el doctor Arécheaga tambien se metió á conciliador, que es como si dijéramos á diablo predicador.

Al caer de una tarde se acercó al Sr. don Francisco J. Ros y le propuso invitara á sus amigos y les sometiera, como base de arreglo, la primera proposicion á que más adelante nos referimos al hablar de la reunion de los Presidentes de las Comisiones Directivas Departamentales.

La proposicion fué aceptada, con la modificacion de que luego nos ocuparemos al referirnos á los señores Presidentes, la que fué rechazada por los ministeriales.

Mientras tanto por ahí andaba otro ciudadano, que, por su cuenta y riesgo, iniciaba acuerdos conciliatorios, y de cuyos resultados da cuenta la carta de don Julio C. Pereyra, que en otro lugar publicamos.

En seguida de este fracaso no faltaron militares, que, como el comandante Hoyaga tambien se preocuparan de tales trabajos. Este señor, en union de don Martin Latalata y Ortiz, propuso celebrar una reunion entre ministeriales y liberales para arribar á una fórmula de arreglo, la que fué aceptada por estos últimos, sin que hasta la fecha se sepa la contestacion de los ministeriales.

En este estado las cosas, se celebró la reunion de los Presidentes de las Comisiones Directivas Departamentales á la cual concurrieron las personas siguientes:

Tomás Sanz, Presidente de la C. D. de Minas; Mariano Perez Nuñez, de Mercedes; Andrés Ponce, Delegado de la C. D. de la Colonia; Hipólito Galliñal, de Flores; Juan José Muñoz, de Treinta y Tres; Juan Blas Coronel, Presidente de la C. D. de Cerro Largo; Juan M. Puentes, de Tacuarembó; Tomás A. Barrios, de Rocha, Tomás Garruchage, de Maldonado; Cárlos Percovich, de Florida; Miguel Piriz, del Durazno.

Despues de varias conferencias propusieron la siguiente: 1.º Reconocimiento del Directorio.—2.º Nombramiento por este de la Comision para celebrar el acuerdo electoral, la que debia estar compuesta por los miembros de la minoría y designados por ésta.—3.º Amplias facultades á la Comision para el acuerdo electoral, renunciando los Departamentos á su derecho autonómico.

El elemento liberal contestó aceptando la primera base, aunque modificando la 2.ª en esta forma: que la Comision seria nombrada por el Directorio, dándole mayoría á los ministerialistas, y que aquel al nombrarla le daria instrucciones, bajo la base de que los candidatos que surgieran del acuerdo debieran designarse en igualdad de número por una y otra fraccion; y que en cuanto á la 3.ª base era un punto que correspondia resolverlo á los Presidentes de las Comisiones Departamentales, por lo que nada podia contestarse al respecto.

Por su parte los ministerialistas rechazaron totalmente las bases propuestas por los señores Presidentes.

Los señores Presidentes, resentidos á agotar todos sus esfuerzos patrióticos, propusieron otro nuevo arreglo.

Que los Convencionales residentes en Montevideo convocaran á la Convencion, y que ante ella se procediera á nueva eleccion del Directorio con arreglo á una lista previamente confeccionada, á cuyo efecto los señores Presidentes proponian la que va á continuacion. (1)

Como esta proposicion era la misma que ya se habia discutido con el doctor Susviela se contestó lo siguiente:

Que los miembros del actual Directorio declaraban lo que ya habian declarado antes de ahora: que estaban dispuestos, *como miembros del Directorio*, á convocar nuevamente á la Convencion, para ante ella renunciar, dejando á esta la libertad mas completa para que eligiera nuevo Directorio; en la inteligencia de que algunos de los que actualmente lo forman, como ser Don Julio C. Pereyra y Dr. D. Alberto Palomeque hacian presente que se eliminaban desde ya para formar parte de ningun Directorio futuro, á fin de que los electores lo tomaran en consideracion al emitir sus votos.

Esto fué asimismo rechazado por los ministeriales.

Hasta aquí las negociaciones fracasadas, cuando llega á nuestro conocimiento que los correligionarios residentes en Buenos Aires celebrarán una gran asamblea á fin de nombrar una Comision con idénticos propósitos al de las mencionadas.

Esta es la historia de las negociaciones, de la que resulta que todos los correligionarios anhelan la union del partido, siendo del caso, ahora, preguntarnos lo siguiente:

¿Porqué han fracasado, porqué han sido estériles tantos esfuerzos patrióticos? ¿Será porqué las fracciones disidentes no quieran entenderse?

Aún cuando algo de esto hay, en lo que se refiere á los ministerialistas, ó pelucones, de cuyas tendencias nos hemos de ocupar en caso necesario, creemos que esos esfuerzos han fracasado porque esos amigos de causa—los conciliadores—no han comenzado por revestirse de la autoridad necesaria á fin de imponer sus resoluciones á ambas fracciones disidentes. Creemos que los Presidentes han debido comenzar por citar á los miembros de dichas fracciones y pedirles los investieran de facultades amplias para resolver el conflicto producido. Han debido obtener préviamente la autoridad indispensable para imponer sus resoluciones, y no hacer depender el arreglo de la voluntad de fracciones enconadas y agriadas desde há tiempo.

Ya que los señores Presidentes han equivocado el camino, con todo patriotismo, echemos nuestra mirada al otro lado del rio y esperemos confiados en que estos amigos de causa sabrán reparar el error sufrido por los conciliadores anteriores.

No hay otro camino, si es sincero el deseo de arreglar estas diferencias caseras, que el de constituir un tribunal arbitral, con amplias facultades, obligadas las fracciones á acatar sus resoluciones.

Varios nombres acuden á todos los labios, como el puente arrojado sobre el abismo.

Y entre ellos se destaca el de Agustin de Vedia, ciudadano de quien nadie puede desconfiar, por su intachable rectitud y por ese equilibrio de facultades que le hacen simpático hasta para sus propios adversarios.

Vedia, Tomé, de las Carreras, Golfarini y tantos otros correligionarios, serian los llamados, en el actual momento, á solucionar el conflicto.

Y si una de las fracciones se negara á ello habría demostrado acabadamente la tendencia innoble que le ha guiado en esta contienda.

Y á los Presidentes de campaña, que han probado su desinterés patriótico, un voto de agradecimiento, dejando constancia aquí de que los amigos de Minas—iniciadores de la idea—han sabido cumplir con su deber.

¡Honor á ellos! que habrán sabido ahora de parte de quien ha estado la intransigencia y la falta de patriotismo.

(1) Los nombres á que nos referimos van en el documento publicado en la seccion «Ultimo momento».

QUIEN SE METE Á REDENTOR...

Esto se nos ocurre al leer la carita que al alejarse de estas playas publica nuestro amigo don Jacinto Susviela en *La Epoca* del domingo, dirigida al Sr. D. Julio C. Pereira.

Es la flecha de Parthos.

Y, como dice muy bien el Sr. D. Julio C Pereira, en la carta que publicamos en contestacion á la del Sr. Susviela, éste ha montado el *pizaro*. Se olvidó de que un conciliador debe tener mucha paciencia, y ojo, mucho ojo diplomático, para saber elegir las personas con quienes tratar cuestiones sérias como la que motivó la venida del Sr. Susviela.

Por otra parte, conviene hacer constar que el Sr. Susviela vino á esta ciudad á mérito de carta que le fué dirigida por el Sr. Pereira.—No hubo, pues, tanta expatriacion, como lo dice el amigo Susviela.

El Sr. Pereira se pidió se ocupara del asunto, con amigos de causa residentes en Buenos Aires; mas, como por razones que no son del caso exponer, el Sr. Susviela no pudo ocuparse *allá* de la cosa pública, se vino *aquí* á tratarla, marcándose en este mar de conciliadores; que surgen á la superficie como los cocodrilos en el Nilo, olvidándose los viajeros incautos que al menor descuido son arrebatados hasta el fondo de la onda pérfida, por esos hijos de las aguas.

No pretendemos que los cocodrilos hayan sido los ministerialistas ni que éstos hayan tragado al Sr. Susviela, porque es demasiado duro de carnes para ser digerido.

Há aquí la carta del Sr. Pereira, en la que explica bien los hechos pasados.

Montevideo, Julio 14 de 1887.

Sr. Dr. D. J. Susviela.

Buenos Aires.

Señor Susviela:

Ayer muy tarde recibí un memorandum fecha del mismo dia, y pidiéndome órdenes para esa; cuyo viaje parece lo emprendió montado en algun soberbio *picaro*, habiendo tan excelentes vapores en la línea. Lo siento, porque debe haber tenido viaje incómodo.

El principal objeto de ésta es, levantar un cargo que no puedo aceptar en silencio. No es cierto, que me negase á escuchar las explicaciones que me daba, sobre la *cariacion* de la primer base convenida, *ad-referendum*, entre Perez y yo y en presencia suya. Lo escuché, y traté con insistencia de hacerle comprender, *la notable diferencia* que existía entre lo convenido y lo que se me presentaba despues; y lo que Vd. no parecía comprender, ó le daba poca importancia, cuando lo era capital. Puede ser, que hubiese estado algo impaciente, y recuerdo que le hice presente las razones que tenia para ello. Sentiría que hubiese dado mala interpretacion á la cosa, porque prevalido de la amistad y confianza que nos une desde tanto tiempo, no nos guardamos recíprocamente formas tan rigorosas de etiqueta en estos casos. Maldita política y al grano.

No sé cual puede haber sido su objeto al dejar copia de su carta á Perez, como me lo previene, porque lo que es yo no pensaba dar esterioridad á este incidente insignificante; y sentiría que el Sr. Perez ó sus amigos, lo hiciesen, por que entonces me veria obligado á defender mi conducta en esta emerjencia, y con su propia carta en la mano me justificaria completamente. No es lo mismo, como se lo repití muchas veces; *la convocatoria de la Convencion hecha por los Convencionales, pasando por alto* ó por encima de la *Comision Directiva general*; que lo que fué convenido en la entrevista citada, que el Director General, *de acuerdo con los amigos disidentes del mismo*, lo harian. Por que lo primero era desconocer la legalidad de este último, y lo mas grave aún, que *nosotros mismos suscribiésemos tácitamente semejante desacato*; mientras que lo convenido réalmente salvaba perfectamente la suceptilidad y escrúpulo de ambas fracciones.

No es pues simplemente juego de palabras, ni mala interpretacion, ni mucho ménos avanzarse á formar malos juicios de nadie.

Conociendo mejor que Vd. el terreno, y los elementos con que trabajamos, estamos más en guardia, contra argucias y jueguitos de mala ley.

Las otras dos Bases fueron combatidas por mí, desde que Perez nos explicó su alcance, y como Vd. lo recordará. La *ambiguedad* de su redaccion despues, me confirmó en mi opinion: que no llegaríamos nunca á ponernos de acuerdo; visto que lo que se pretendía por ellos importaba violacion de las Bases Constitutivas sancionadas y en vigencia ya.

Por todo esto, y valiéndome de la confianza que ha existido siempre entre nosotros, como lo digo antes, le decia en mi carta á que Vd. se refiere, y lo repetí despues *in voce* en nuestra última entrevista, que diese por terminada su mediacion amistosa en el asunto, además de la circunstancia de estar próximo el momento de la reunion de los Presidentes Departamentales, agradeciéndole todos sus buenos deseos, como amigo y correligionario. Porque estaba además convencido que perdería su tiempo inútilmente: habiendo *fracasado el primer momento de expansion patriótica*, de parte de nuestros antagonistas.

Por lo demas, mi amigo, como ya se lo previne tambien, *nosotros no hemos de ser, lo que por capricho á otros méelles*, contribuyamos á la ruina de nuestro Partido. *Estos muchachos* clasificados de ambiciosos, díscolos, atorrantes y otras yerbas, están dispuestos á todo lo que conduzca á su engrandecimiento, pero nunca á contribuir á su anarquía. Lucharemos por vencer esa anarquía, que nuestros prohombres han iniciado tan mal inspirados, y cuando nuestros esfuerzos sean estériles para atajar á impedir el mal; *estaríamos dispuestos á despojarnos de nuestros cargos ante la Convencion*, y ante quien tambien formularíamos patrióticamente y con altura, las razones y los móviles que nos guian al dar este paso.

Ya vé, pues, cómo esta juventud inteligente, patriota y abnegada, admirable por su laboriosidad tambien, puede dar ejemplo de desinterés y civismo, á los que se consideran mas dignos y mas meritorios para dirijir los destinos del Partido, por tener algunos años mas, y *nada mas*.

Y los que sigan criticándome, por mi actitud resuelta en este incidente, sepan una vez por todas, que no me arrepiento de encontrarme provisoriamente bien entendido y hasta que la borrasca pase, al frente de esta falanga de patriotas llenos de austeridad y buenos deseos en el desempeño de su cometido y en momentos bien críticos y difíciles para nuestra colectividad.

Y dando por terminada esta extensa carta, y deseoso que los nuevos aires que Vd. respira hoy, hayan dado por completo cualquier mala impresion recibida durante su permanencia en esta atmósfera tan cargada de electricidad, me repito como siempre suyo afmo. amigo y S. S.

Julio C. Pereyra.

Los caminos

(SEGUNDO ARTICULO)

Conviene, antes de pasar adelante, explicar la distribucion que en el dia tienen nuestras vias de comunicacion y las causas, que la determinan.

Para mejor historiar el asunto, será necesario retroceder algunos años, á fin de conocer claramente como han ido aumentando nuestros caminos y á que causas han obedecido para encontrarse en las condiciones del presente.

IV

La época intranquila de la conquista no fué la mas apareute para pensar en la red circulatoria.

La lucha entre españoles y lusitanos, así como la poca poblacion que existia en el interior, fueron causa bastante para que los dominadores solo se preocuparan de la viabilidad bajo el punto de vista extratéjico-militar.

Tal nos lo demuestran las tres grandes arterias circulatorias de aquella época y acaso las únicas que absorvieron la atencion de los conquistadores.

Partiendo de la actual Capital de la República, salian tres grandes caminos; el que flanqueaba el litoral uruguayo, otro que atravesaba el país por su centro y el último sobre el litoral Atlántico.

Los tres respondian de una manera evidente á la política de aquellos tiempos.

Basta recordar la historia para comprender cuan estratégicos eran y cuanto bastaban en aquella época de lucha para llenar las necesidades del momento, que no eran otras, que las de asegurar la posesion pretendida por las dos metrópolis.

Eran caminos de guerra á cuyos flancos se levantaron las primeras poblaciones respondiendo al fin indicado.

El que flanqueaba el Uruguay era la gran via por donde los auxilios de Buenos Aires podian hacerse sentir con mayor facilidad.

El del centro daba acceso á los territorios de las *Misiones Orientales*, entrando á ellas por el punto mas estratégico; y el del Atlántico era, puede decirse, el camino mas conocido de los invasores lusitanos, como lo prueban todavía las poderosas obras de fortificacion que existen en su estremo oriental.

Además, la topografía del país poco conocida entonces, justificaba esa primera distribucion de la viabilidad y nos demuestra el acierto que precedió á su eleccion.

Entre el camino del Atlántico y el del Centro, los montuosos y quebrados terrenos de Minas y Cerro Largo. Entre el Central y el Uruguay, la poderosa red fluvial difícil de atravesar por la profundidad de sus cauces y lo espeso de sus bosques.

V

Pero apesar de la lucha de las dos metrópolis, el territorio se trasformaba dia por dia.

En las tranquilas soledades de nuestro territorio, silenciosas como las tumbas de aquellas tribus charruas que otrora lo poblaban y que duermen el eterno sueño, y apenas estinguido el último eco del clarin de guerra de los reales ejércitos, ó el grito de alborozo de las hordas lusitanas al retirarse con el botin de los ganados habidos por rapiña,—empezaron á levantarse las primeras poblaciones.

Las mercedes de tierra otorgadas á los conquistadores con la obligacion de poblar las y cultivarlas, cambiaban lentamente la fisonomía del país, quitándole su ceño salvaje y sustituyéndolo por el de la civilizacion.

Entonces, la necesidad sentida por los primeros pobladores de comunicarse con los centros de poblacion, que iban formándose, obligó á los propietarios á trazar sus rutas para dirigirse á los pueblos.

El mas próximo buscaba la direccion que con arreglo á esos medios de transporte la era conveniente.

El vecino se reducia á su vez á buscar otra via que lo condujera á la ya conocida de su lindero, como medio de seguridad y porque al mismo tiempo ponia en comunicacion su propiedad con la cercana. Así fueron sucesivamente los pobladores de la República siguiendo igual procedimiento y despreciando la distancia en beneficio de otras ventajas.

Mas tarde, la costumbre y el conocimiento de aquellas rutas, impusieron el tránsito por las vias establecidas, tránsito que fué en aumento y convirtió la senda en camino.

Así fué, lentamente, formándose la red de nuestra viabilidad y así ha continuado hasta ahora.

En tanto la poblacion crecia y los que no habitaban á orillas de los caminos, como el territorio no ofrecia mas obstáculos para cruzarlo libremente en todas direcciones que los que oponia la naturaleza, tomaban el rumbo á que se dirigian y seguiólo sin preocuparse del camino cuando éste no les era absolutamente necesario.

Pero hoy las cosas han cambiado. El cerramiento de la propiedad verificado en estos últimos tiempos, así como la subdivision de la tierra por el aumento de poblacion, han hecho imposible las *cortadas de* campo que dieron fama á los *caqueanos* y ha obligado á seguir forzosamente las sendas *consideradas como caminos*.

En tales circunstancias, el tráfico, obligado á seguir un mismo surco y tratándose de vias sin mas solidez que la que ofrece la naturaleza del terreno, ha producido, como es consiguiente, la descomposiura del suelo y hecho cada vez mas difícil el tránsito por los caminos.

Si á esto se agrega, que la [illegible] es tan de preciada en los primeros tiempos, [illegible] una justa preocupacion, que exige remedio, tenemos, que nuestra red de caminos, en el presente, es de todo punto defectuosa y que demanda sério estudio para su reparo.

VI

Hemos visto, como durante un siglo ha ido formándose lentamente nuestra viabilidad, á impulsos de necesidades locales satisfechas conforme á la época y sin prévio plan en su distribucion.

Sin embargo, no es esto decir, que durante ese largo tiempo haya habido por parte del legislador completo olvido de tan grave cuestion.

En la época colonial estuvo en vigencia el título 17 de la ley 21, libro 1.º de Indias, porque era el que mas se adaptaba á las necesidades del momento.

El texto de esa disposicion corrobora lo que hemos dicho acerca de la formacion de nuestra red circulatoria y casi ampara el medio de formarla en las condiciones que hemos dado á conocer.

Decia así el título titulo:

«Ilen *Que en los caminos que ahora son y en adelante fueren, sean libres para todo genero de gentes, en tal manera, que aunque los dichos caminos atraviesen por las heredades repartidas y que se reparieren, ninguna persona los quiera impedir, como ni tampoco otros que de nuevo descubrieren los caminantes, por mas breves y mejores conveniencias.*

Como se vé, el cuidado del conquistador en cuanto á viabilidad se reducia á garantir la que fatalmente se formaba, autorizando el pasage en cualquier direccion, desde que quedara grabada la huella del caminante.

Tampoco se concibe que pudiera hacerse mas en aquella época, en que toda organizacion al respecto hubiera sido ilusoria y una traba para el nuevo poblador de la campaña, campaña á medio explorar y cuyo conocimiento particular iba revelándose lentamente.

VII

Despues de nuestra emancipacion política, nuestros legisladores no se preocuparon del asunto hasta el año 1840; y su primer cuidado en esta sentido, fué poner en vigencia el citado título 17 de la ley de Indias, considerada todavía como medida suficiente para el caso.

Despues, varias veces se ha tenido en cuenta el asunto, pero hasta hoy, puede decirse, que si alguna disposicion habiera podido dar resultados inmediatos, habria sido la del artículo 14 de la actual ley de Patentes de Rodados, la que segun la palabra oficial no se cumple estrictamente.

Casi podriamos decir que nada mas contiene nuestra legislacion sobre caminos, si no existieran algunos artículos del Código Rural, y la última ley del Senado sancionada en Enero de 1884 y reglamentada en el corriente mes.

Esta reglamentacion que vamos á criticar y que ha dado mérito á estos artículos, nos exige criticar previamente la ley en que se funda, estudiar tambien previamente las vias fluviales y los caminos de fierro, analizando su ley, que de paso nos dará ocasion para tomar en consideracion otras disposiciones legislativas sobre el tema que nos preocupa.

Mañana continuaremos, pues, con la ley de caminos dictada en Enero de 1884 y que ha sido reglamentada actualmente.

Máximo Santos en viaje

Es muy probable que á la hora en que este artículo vea la luz pública, sea la misma en que nuestra flotilla nacional avista al vapor *Trent* que trae á su bordo al desterrado político de unos meses, al corrompido y corruptor Máximo Santos.

El gobierno fué sorprendido hará apenas unos dias con la noticia de que el sátrapa Santos emprendia viaje para la República Argentina, pesando como pesaba y pesa sobre él, una ley de extrañamiento que lo inhibe atravesar el territorio y las aguas nacionales.

Antes de embarcarse el déspota, tuvo la audacia de solicitar venia á nuestras autoridades para que se le permitiera cruzar por aguas orientales y semejante pretencion le fué rotundamente negada.—Sin embargo se embarcó emprendiendo viaje en el *Trent*.

Tan osada actitud ha dado mérito á que el Gobierno adoptara en acuerdo de Ministros la resolucion de detener al *Trent* á la altura de Castillos, obligándole á que no cruce por aguas orientales, siguiendo marcha directa para la República Argentina, cuya medida ha empezado á ponerse en práctica prévio viso al representante de Inglaterra, por estar al amparo de la bandera inglesa el paquete que conduce á Santos.

Desde luego, la actitud del Gobierno es perfectamente acertada y correcta.

Una vez que el vapor *Trent* tomó á su bordo al General Santos debió sujetarse á las consecuencias de un proceder que le impedia entrar en aguas orientales.

El destierro de Santos es una ley de la nacion que hállase vigente; como tal ley, ha sido debidamente promulgada, y nadie, y mucho menos las Compañías y Agentes de vapores establecidos en Montevideo, podian ignorarla.

Si el *Trent* creyó conveniente ó útil recibir á Santos en sus camarotes—sea en buena hora—pero que se sujete á seguir su marcha, con su inapreciable carga, sin que la quilla de esa nave contravenga en lo mas mínimo la prohibicion que hoy directamente le atañe.

El Gobierno procede en este caso con cordura y deslindando de toda responsabilidad ulterior.

No es un acto nuevo, inesperado el que adopta, con el cual podria alegarse perjuicios á los intereses de una compañía ó empresa; es pura y sencillamente el tributo á una ley y su debido cumplimiento, la que pretende el Gobierno, poniendo á raya á los que han intentado violarla, reagravando tal intento, con el conocimiento pleno y reciente que se tuvo de que las autoridades nacionales estaban dispuestas á no permitir que el vapor que trajera al General Santos atravesara aguas orientales. Es decir que el «Trent» violó á trata de violar una ley, y contraria una orden expresa del Gobierno que directa ó indirectamente ha debido tener noticia, de ella, al aceptar al Gral Santos como pasajero, en viaje á aquel paquete, para el puerto de Montevideo.

Por lo demás, no lo damos al arribo de Santos á las márgenes del Plata la importancia que hemos sabido les dispensan otros, —porque creemos que es una personalidad maldecida, sin eco, y sin prestigio en el país.

Esto no obsta, á que el Gobierno tome algunas medidas internas é inicie gestiones diplomáticas ante el Gobierno Argentino por intermedio de nuestro representante en ese país,—si como se ha dicho, Santos piensa residir en la provincia de Entre-Rios, —y de cuyas medidas nos occuparemos mañana.

En el Tala

CONTINUAN LAS ADHESIONES

Nuestros correligionarios residentes en el Tala, siguiendo la corriente de ideas y convicciones que dominan entre nuestros amigos de todos los departamentos de la República, se reunieron el 9 del corriente para definir su actitud en presencia de los sucesos ocurridos en el seno del Partido.

En esa reunion se labró una acta que no publicamos hoy por su mucha extension, limitándonos á dar cuenta á nuestros lectores del resultado de la reunion.

El estilo sintetizado en la parte final del acta que dice así: «Se ha resuelto que esta Comision y sus correligionarios acatarán solamente las instrucciones que fueran emanadas del Directorio del Partido de que es presidente don Julio C. Pereira, y que esta acta se remita al diario LA REPÚBLICA para su publicidad.»

Firman esa acta los siguientes señores:

Fernando Paiva, Vice Presidente, *Daniel Acevedo Arbilla*, Secretario; *Luis Safons, Simon Tejera, Mariano Luz, Tomás Canosa, Eleuterio Viqueira, Luis Muñoz, Fausto Cabrera, Tiburcio Perez, Fausto de Leon, Juan Hernandez, Lucinio Alvarez, Fausto Galliñar, Hipólito Martinez.*

Felicitamos á nuestros decididos correligionarios del Tala por su digna actitud.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

Paris, 16.

Rochefort, Luisant Laguerre y otros tentaron promover una manifestacion hostil durante la revista militar de Longchamps, pero sus gritos fueron ahogados por los del pueblo vivando al Presidente de la República, Jules Grévy.—Este escribió una carta al Ministro de la Guerra, General Ferron, felicitándolo del buen porte de las tropas.—Una diputacion de la Liga Patriótica depuso grandes coronas al pié de la estatua de Strasburgo.—Habo numerosos bailes populares al aire libre, reinando todo el dia órden completo. El General Boulanger habiéndose torcido un pié no ha podido presenciar la revista militar en Chaumont-Ferrand.

Lóndres, 15.

Dícese que la diputacion de la Sobranje búlgara ruega al Príncipe Fernando de Coburgo á dirigirse á Sofia para ocupar el trono.

Sofia, 15.

El elemento militar asume una actitud revoltosa y pide la renuncia del Ministro de la Guerra, Mayor Petroff.

Constantinopla 16.

Rusia contestó á la circular otomana referente á Bulgaria, diciendo que aunque no tiene inconveniente personal contra el Príncipe Fernando de Coburgo, Rusia niégase á aceptar una resolucion de la actual Sobranje. Los representantes de Alemania y de Austria han declarado que aceptarán toda solucion que estuviese basada en el tratado de Berlin.

París, 16.

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto del Ministro de la Guerra, General Ferron, aumentando el número de los regimientos y las fuerzas de tropas de estos.

Berlin 16.

El diario *Die Post* hace responsable á Rusia del panfleto anti-aleman titulado «Esperando la guerra.»

La «Kolnische Zeitung» niega que proyectase de proclamar Rey de Baviera al actual Regente, Príncipe Luitpold.

Londres 17.

«Post» sigue su cruzada contra los bonos rusos haciendo notar que Francia tan amiga de Rusia no los compra.

—Un corresponsal de Hamburgo telegrafía el rumor que Herr Miguel será nombrado ministro de Comercio.

*

DESDE PARIS

Julio 19.

Es ahora cuando se ve que los franceses no son los mejores corredores en bicicletas, ni los mejores boxeadores, ni los mejores jugadores de pelota vasca, ni los mejores tiradores de pistola, ni los mejores de esgrima, ni los mejores de todos los ejercicios físicos, y ahora con la pipa de marras, nuestro rey ahumado ya tiene dos bravos.

Efectivamente, en el monopolio propio de estado, el Parlamento francés, ha decidido que los tabacos de dos gramos y medio, y los de cinco gramos, que son los de la Caja de Ahorros, y los de cinco gramos, que son los de la Caja de Ahorros, y los de cinco gramos, que son los de la Caja de Ahorros

COLEGIO DE SANTA ISABEL

345—CALLE DEL 18 DE JULIO—345

Habiendo cesado las causas que motivan la clausura de los establecimientos particulares de educacion, la que suscribe, participa á los señores padres de familia y á sus numerosas relaciones, que desde el 1.° de entrante Marzo, empezarán á funcionar nuevamente las clases generales y especiales, bajo la direccion de distinguidos é ilustrados profesores.

El programa general de enseñanza que regirá en el presente año escolar es el siguiente:

CLASES GENERALES

Lectura en prosa y manuscrito, verso y diálogo—Escritura (diversos caractéres)—Religion—Gramática—Composicion—Aritmética—Geografía (astronómica, física, política y descriptiva)—Historia Sagrada, Profana y Patria—Geometría—Mitología—Física Historia Natural—Fisiología é Higiene—Lecciones sobre objetos—Retórica y Poética—Constitucion de la República—Moral—Urbanidad.

Labores

Bordados de oro, id. de realce, id. de relieve—Punto al pasado—Litografía, chapa de punto inglés, en vidrio, en blanco—Puntos de marca y conmostacilla—Flores de escama, de plata, de seda, de lana Patocromania—Feston—Malla—Crochet—Bordado de aplicacion—Encaje irlandés y minardé—Costura blanca y corte.

Clases especiales

Idioma Italiano, Francés é Inglés—Dibujo, música y canto.

Montevideo, Febrero 25 de 1887.

Amelia R. de Santa Ana y Turride, Directora.

NOTA—Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas á precios sumamente módicos.

Los que deséen enterarse de los pormenores que se exigen para la admision de las alumnas, pueden pasar por el citado establecimiento á las horas que mas oportunas les fueren. 126-pm.

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este VINO se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de higado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de Vino equivale á otra de aceite de higado de bacalao.

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalescencia.

Este VINO reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capaz de satisfacer á los paladares mas delicados.

« *El extracto de higado de bacalao obtuvo, el 31 de Octubre de 1882, la aprobacion de la* ACADEMIA de MEDICINA de PARIS *en virtud de un estudio informe del* Profesor Devergie sobre los extractos de higados de bacalao. »

DEPOSITARIO GENERAL, PARIS 24, Faubourg Montmartre, 24

A. CHEVRIER

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C., y en las principales farmacias

---

EL BANCO INGLES

DEL RIO DE LA PLATA

MISIONES. 115 117 y 119

Gira letras de cambio y ordenes telegráficas sobre todas las ciudades de Inglaterra, España, Italia, como igualmente para Francia, Belgica, Brasil, la República Argentina y Estados Unidos.

Intereses sobre ¡Depósitos desde el dos hasta el cinco por ciento anual.

JUAN MAC GRINDLE, Gerente.

36-pm.

PEPTONA DEFRESNE — Admisible como la primera, previa asimilacion, en los Hospitales de Paris

VINO DEFRESNE

TÓNICO-NUTRITIVO

CON PEPTONA

(Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOFOSFATO DE CAL NATURALES

El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente *natural y completo*.

Es el mas precioso de los tónicos; á su influjo, los accidentes febriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Empléese con buenos resultados en la inapetencia, las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion.

DEFRESNE, Farmacéutico de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreatina

Y todas las Farmacias

ACEITE DUCOUX

ACEITE DE HIGADO de Bacalao Yodo-Ferruginoso con Quina Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX, durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el *Aceite de higado de bacalao*, el *Hierro*, la *Quina*, y el *Jarabe de corteza de naranja amarga*.

Depósito general en Paris, Dr DUCOUX, 399, rue St-Denis.

Los elementos que entran en su composicion y que explican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la Anemia, la Clorosis, las Enfermedades del pecho, las Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, la Tisis, la Diatesis y las Afecciones escrofulosas, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico, y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª y en las principales farmacias

---

LABORATORIO QUIMICO

ANÁLISIS INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y COMERCIALES

BAJO LA DIRECCION

DEL DOCTOR FLORENTINO FELIPPONE

Alumno del Laboratorio de la Sociedad de Agricultores de Francia (Paris)

CALLE DAYMAN, 234 (altos)

MONTEVIDEO

Casa fundada en 1807

SEGUIN, Dr 1, rue (calle) Huyserie BORDEOS (Francia)

TINTURA INSTANTÁNEA del Dr RICHARDS

PREPARACION PERFECCIONADA

Para devolver á los Cabellos y á las Barbas sus primitivos colores.

Depósitos en Buenos-Ayres y en Montevideo: En la casa de Mrs DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las buenas Droguerías, Perfumerías y Peluquerías de la América del Sur.

Trabajos tipográficos

Contando con buenos materiales los trabajos serán hechos esmeradamente.

Libros en blanco

Especialidad en libros rayados á varios colores y á gusto del interesado.

Imprenta á vapor, Encuadernacion y Encuadernacion del LAURAK-BAT 84—CERRITO—84 MONTEVIDEO

ESTEREOTIPIA — Por el sistema empleado para estos clichés se obtiene la ejecucion mas perfecta y una mas facil saca la impresion. Se invita á los interesados pasar á ver las muestras que se exponen.

ESMERO Y PERFECCION

ENCUADERNACION — En este taller bien montado é modernos y oficiales de primer órden se hacen toda clase de encuadernaciones de lujo, en pasta ó tela.

PRECIOS BARATOS

Rehusése todo Alquitran GUYOT que no lleve el rótulo cuya reproduccion en tinta negra está enfrente.

GOUDRON DE GUYOT — PHARMACIE A PARIS

Reproduccion en tinta negra del rótulo del Verdadero Alquitran GUYOT registrado segun la Ley.

ESPECIFICO COOPER

CERTIFICADOS

Del señor FRANCIS A. HUME
Las Macias, Gualeguaychú
Diciembre 31 de 1881.

Durante el mes de la fecha he bañado 7,500 ovejas y corderos dos veces con el Especifico Cooper. Cada oveja y cordero fué introduciendo al baño, y de cada bolsa se rociaron la cabeza; mas de cien se salieron fuera las desgraciadas que apenas tuvieron fuerzas para salir, y los corderos se pusieron con las madres media hora despues de salir del baño. Bañamos 1,500 por dia entre las 9 a. m. y las 1 pasado mediodia, sin que tuviesemos desgracia alguna, y por tanto no considero que este remedio ofrezca peligro alguno. La manga fué hecha de acuerdo con las instrucciones, la primera vez, y casi igual, en vez de la mitad de la fuerza, para el segundo dia del baño. La majada era muy sarnosa, y el resultado se comunicará á usted de aquí á seis meses.

Del señor FRANCIS A. HUME
Estancia Vieja, Las Macias, Gualeguaychú
Junio 30 de 1883.

«En contestacion á su carta del 19 del corriente, le diré, que de decirle que en diciembre de 1881, bañé 7,500 ovejas y corderos, (todos mas ó menos sarnosos) dos veces con el Especifico Cooper, primero de todo todos, sin perder alguno, y que el dia 16 del corriente fué yo á ver mis potreros, encontrar alguna gente de sarna mas que en seis animales, los que sin duda habian sido infectados por unas ovejas parideras de un vecino, que encontré en la majada. Un año curé á mano con la Glicerina y durante tres años seguidos, bañé la majada con los polvos con Extracto de Tabaco del doble de la fuerza que indican las instrucciones, y un año tal grasa de pato y por último probé el Especifico Cooper, y siendo este el primer año que no tenemos sarna, puedo recomendar el Especifico con confianza como un remedio seguro y eficaz para la sarna, pero cada animal debe ser bañado dos veces, dejando transcurrir 10 ó 12 dias del primer baño al otro. Seguramente seguiré usando los polvos Cooper.»

(MARCA DE COMERCIO REGISTRADA)

CERTIFICADOS

Del señor Don F. MURPHY
Estancia, Arenal, Porongos, Uruguay
Mayo 10 de 1883.

«Conforme á lo prometido, le escribo ahora para participarle el resultado del «Baño Cooper» que me mandó Vd. á fines de Febrero y á principios de Mayo—hará dos meses, aproximadamente de cuatro dias, la majada que más sarnosa estaba, era bañada separada, segun las direcciones dadas. Vengo á hacer repetir todas mis majadas á con el objeto de curarlas á mano apartadas pues que nos vamos á ver bien pues á decirlo la verdad. Hará Que aquella majada que se había bañado con el «Baño Cooper» quedaba perfectamente curada de la antigua sarna y que no eran sino pocos los que tenian el 1 ó 2 en que se mostraba esta sarna. Esto por cierto es mucho mayor que el de otras majadas que se han curado con Extracto de tabaco; y como es primer lugar, la majada que se bañó con el «Cooper» está lista. La más sarnosa considero la cura satisfactoria. La afirmacion de que no hay que temer la perdida de las ovejas por efecto de la inmersion, tiene mi pleno convencimiento, pues en ninguna de las ocasiones referidas, en que pasaba de «Cooper» las ovejas, es que ensayé el baño no perdí una sola. Es el año que vienes espero emplearlo para todas mis majadas.»

Del señor EDUARD BROWNE
Garabato, Sauce Grande, Salto Estado
Mayo 15 de 1883.

«El mal ha cambiado opinion es de algun valor para Vds. tengo mucho gusto en decirles que hace dos meses que estoy usando los Polvos Cooper para curar la Sarna, creyendo que es verdad para aseguran que de todos los Especificos que he probado, Glicerina, Extracto Black, Hoja de Oro, Especifico Little y otros, ninguno lo ha igualado en eficacia y baratura. No puedo desear un Especifico mejor, sano para el hombre, como para curar á mano.»

POLVOS PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

EL REMEDIO MAS EFICAZ

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con agua fria, su costo verdadero es de 2 c. á 1/2 c. por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon: aumenta la cantidad y mejora la calidad de la lana sin descolorarla, nunca varia de fuerza.

Es muy superior á los otros especificos llamados sin veneno porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por más de 40 años y anualmente se bañan más de 50.000,000 ovejas con este sarnífugo.

Es el especifico más preferido en Australia, los Estados-Unidos é Inglaterra y tenemos á disposicion de los interesados millares de certificados de todas partes del mundo.

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.

134-CALLE MISIONES-136

MONTEVIDEO

Precios en toda la República: Por un cajon entero 10 pesos, por paquete grande 2 pesos, por paquete chico 50 centésimos. Cada cajon contiene 18 paquetes grandes ó 72 chicos, y sirve para 1,000 ovejas.

LICEO MONTEVIDEANO

ESTABLECIDO EN MONTEVIDEO

CALLE DEL RIO NEGRO, NUMEROS 78, 80, 82, 84 Y 86

FUNDADO EN EL AÑO 1840

POR

JOSÉ MARIA CORDERO

DIRECTORES:

Tomás Claramunt y Francisco J. Tassa

Este Establecimiento, cuyo gran edificio tiene numerosos y elegantes locales con excelentes condiciones higiénicas, dotado de un cuerpo enseñante de reconocido mérito y bien sentada reputacion, así como el exquisito trato que se dá á los alumnos, le colocan, puede asegurarse afirmativamente, en el rango de uno de los primeros, en su clase, de esta capital.

Se admiten pupilos, medios y externos.

Enemigos y siempre opuestos á una propaganda inútil, que en muchas ocasiones en vez de favorecer compromete el buen nombre de un colegio, sólo nos concretaremos á hacer presente á las personas que gusten honrarnos con su confianza, que las puertas del **Liceo** están abiertas á todas horas para que puedan concurrir á las clases cuando éstas funcionan, presenciar el servicio en el corredor, y así mismo inspeccionar todos los departamentos del Establecimiento.

Bajo este concepto, no dudamos, formarán una idea ventajosa del órden, disciplina, moralidad, higiene, esmerada educacion y excelente trato que se dá á sus alumnos.

CUADRO DE PROFESORES

Don Tomás Claramunt		D. José M. Cordero
« Francisco J. Tassa	Doctor	« L. G. Lerena
« Federico N. Abadie (ex-Inspector de I. Pública),	Agrimensor	« Ricardo Camargo
« Ramon Martinez	Bachiller	« Alberto G. Ruano
« Cárlos Fernandez	Doctor	« Claudio Williman
Sta. Manuela Vazquez Firppo	«	« Eduardo Lamas
Don Lorenzo Pons	Dibujo	« Miguel J. y Bosch
« A. Larré	Música	« Antonio Camps
« José Persico	Gimnasia	« Angel Baeza

INSPECTORES: JOSÉ GOMEZ, NICASIO CAMARGO

ADMINISTRADOR: FRANCISCO J. TASSA

INSPECTOR: JOSÉ GOMEZ

MÉDICO DEL ESTABLECIMIENTO: DOCTOR DON SEBASTIAN FERRER

HONORARIOS

Por pupilaje	$ 18
« lavado	« 2
« medio pupilaje	« 10

Además del medio pupilaje ó pupilaje, satisfarán:

Por mobiliario, por una sola vez	$ 4
« la instruccion de párvulos	« 3
« instruccion elemental	« 4
« « superior	« 5
« « superior preparatoria	« 5
« « comercial	« 7
Dibujo, solfeo, canto	« 2
Idiomas	« 2

CLASE UNIVERSITARIA

Cada asignatura	$ 4

TOMÁS CLARAMUNT.
FRANCISCO J. TASSA.

GEO. MICHAELSEN Y C

CASA INTRODUCTORA

94-CALLE ZABALA-94

UNICOS INTRODUCTORES

DE COGNAC MARTELL DOBLE ETIQUETA

ESPECIFICO DE GLYCERIN A

(Remedio para curar la sarna en las ovejas)

CERVEZA INGLESA

(MARCA CABEZA DE CHANCHO)

GUINESS—STOUT (NEGRA) Y BASS—ALE (BLANCA)

KEROSENE FINO «CRUZ MERIDIONAL»

(MARCA ESPECIAL)

Especialidad en artículos de cervecería

COMESTIBLES Y BEBIDAS EN GENERAL

TIERRA PORTLAND MARCA ELEFANTE

SILLAS DE VIENA

AGENTES GENERALES DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

NACIONAL PRUSIANA ESTERIN

AGENTES

DE

"LA REPÚBLICA" EN CAMPAÑA

Colonia	Leopoldo Riverós
Carmelo	Adolfo Saenz.
Canelones	Manuel Gabito (hijo).
Cerro Largo	Leonardo Fernandez.
Costa de Solis	Carlos Pizard.
Dolores	Juan Chanfrau.
Durazno	Pedro Florenza.
Estacion La Cruz	Juan Gil.
Estacion Goñi	Jacinto Goñi.
Estacion Isla Mala.	Florencio Zurdo.
Espuelitas Departamento de Minas	Fermin Gadea.
Fray Bentos	Suarez y Cánepa.
Florida	Carlos Mas.
Florida posta de Juan Carriquil	Antonio Cora.
Mercedes (R. O.)	Dionisio Viera.
Minas	Lucas Requena y Garcia.
Maldonado	Miguel Sagristá.
Migues	Eugenio Luidners.
Mosquitos	José Rivera.
Molles de Timotes	Rafael Zipitria.
Miguelete Departamento de la Colonia.	Manuel Diaz (hijo).
Nueva Palmira	Jacinto Laguna.
Nico-Perez	Carmelo Cásas.
Paysandú	Mariano Comas.
Pando	Ginés Castelló.
Piedras	Ramon Chopitea.
Pan de Azúcar	Enrique Brun.
Paso de los Toros.	Alfredo O. Garcia.
Paso Mansevillagra	Juan José Vega.
Pulperia Falcain Via Cerro Largo y 33.	Ignacio Arispe.
Rosario Oriental	Miguel Sanabria.
Rocha	Antonio M. Gimenez
Rincon de Conde	Arturo Mercader.
Salto	Mariano Garcia.
San Eugenio	Abel Cobo.
Santa Rosa.	Heraclio Jureche.
San José	Juan C. Cigandas
San Carlos.	Juan P. Ortega.
Sarandí.	Manuel Cibils.
Solis Grande	Manuel Romero.
Santa Lucia	Juan Ibarguren.
Santa Clara de Olimar	Clotilde Silvera.
San Gregorio	Enrique Pereira.
Solis Grande (Via Minas)	Temistocles Ortiz.
San Ramon	Ventura Gonzalez.
Trinidad	Gregorio Perez.
Tacuarembó	Carlos Oroño.
Treinta y Tres.	Pelegrin Olivera é hijos.
Tala	José Pelaez.
Talita	Jesús Rodriguez.

EXTERIOR

Buenos Aires, José Bereterviide Artes 463
La Plata, Juan Pons Olivera calle 49 entre 2 y 3
Concepción del Uruguay Santiago Ruiz Moreno
Concordia, Luis M. Gil

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y C.

(SUCESORES DE E. BERGMANN Y C.)

DEPÓSITO PERMANENTE DE ARTÍCULOS DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

CALLE ZABALA 49 Y 51 MONTEVIDEO — CALLE GENERAL LAVALLE 1 BUENOS AIRES

Rosario de Santa-Fé, calle Santa-Fé, núm. 182

VASTAS EXISTENCIAS EN PAPELES PARA IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Surtido completo de TIPOS y UTILES DE LAS MEJORES FÁBRICAS

Europeas y Norte-mericanas

POLIZAS EXACTAS—ALTURA AMERICANA

Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedra y Tintas para Litografía

UNICO REPRESENTANTE DE LAS TINTAS Y VARNICES LORILLEUX

MOTORES A GAS DE OTTO

INTRODUCTORES

De los vinos y coñac de los Sres. Larronde frères, y BURDEOS

Unicos introductores de los vinos españoles de los SRES. MARQUEZ Y Cª JEREZ

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

REPRESENTANTE EN PARIS

E. BERGMANN

CASA EN Paris, rue Bleu 27, Buenos Aires, G. Lavalle 110 11 Montevideo, Zabala 149, 151. Rosario Santa-Fé, Santa-Fé 182.

21-pm.

RÁBANO IODADO

DE

GRIMAULT y Cía

Farmacéuticos en Paris

Filadelfia 1876 — Viena 1873

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y Cª, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del *Jarabe de Rábano iodado* de GRIMAULT y Cª, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos los mas delicados, miéntras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento da los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, el Raquitismo, el Ingurgitamiento y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, da tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Siempre que el aceite de hígado de bacalao es tomado con disgusto ó mal tolerado por los estómagos de los enfermos, dando lugar sobre todo á la diarrea en los niños, ese medicamento es ventajosamente reemplazado por el Jarabe de Rábano iodado de GRIMAULT y Cª.

Dr PETIT,
(Extracto de la Tribuna médica de Paris)

« Esta preparacion, los hechos clínicos lo han demostrado, está indicada en las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y la blandura de las carnes de los niños, en ciertas enfermedades de la piel, en una palabra, en todas las afecciones debidas á un vicio de la sangre. »

(El Escalpelo Médico Belga 11 de febrero de 1877.)

« No me era dado recomendar con exceso el Jarabe de Rábano iodado, pues, en mi juicio, es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas.

Bajo su influencia, úlceras escrofulosas que nada podia curar, que se habian mostrado rebeldes á la accion de todos los cáusticos las he visto cicatrizarse con una celeridad extraordinaria. »

En los niños, he visto tambien afecciones tuberculosas de los huesos modificarse y curarse mediante la administracion del Jarabe de Rábano iodado. »

Dr GUESNARD,
Antiguo interno de los Hospitales de Paris, Médico en Nueva-Orléans.

« Somos dichosos al señalar los excelentes resultados que constantemente alcanzamos con el empleo del Jarabe de Rábano iodado como regenerador de la sangre, en ciertas afecciones que provienen de una acrimonia cualquiera de ella, cuando el ioduro de potasio, la esencia de zarzaparrilla, el aceite de hígado de bacalao y otros muchos depurativos en boga eran insuficientes ó no podian ser soportados por algun estómago muy delicado. »

Dr A. FAVROT,
Autor del Tratado de las enfermedades de las mujeres y de las afecciones cancerosas.

« El Jarabe de Rábano iodado ejerce la mas benéfica influencia sobre las funciones respiratorias.—Es provechoso particularmente en los primeros tiempos de la tisis pulmonar. En acordar no es menos eficaz en las afecciones escrofulosas y raquíticas. Es pues un medicamento precioso, cuyo sabor no es desagradable y fácil de soportar por el estómago; no podremos recomendar demasiado su uso. »

Dr E. GUIBOUT,
Médico de los Hospitales de Paris.

« La Señorita M.... hija de un banquero, habia sido atacada á la edad de 5 años, todo el repertorio de los antiescorbúticos y antiescrofulosos sin haber alcanzado la menor mejoría.—El Jarabe de Rábano iodado fué prescrito, y al cabo de tres meses de usarlo, de 4 á 11 cucharaditas por dia, se obtuvo una curacion completa. »

Extracto del Diario Médico de Viena (Austria).

En Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.

MANUFACTURA DE TABACOS

84 CAMARAS 84

CIGARRILLOS "FŒDORA"

ESPECIALES HUNGAROS | AMERICANOS ELEGANTES

Pruébense los Cigarrillos para convencerse de la superioridad de los Tabacos

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

CIGARRERIA FOEDORA

84—CÁMARAS—84

57-pm.

EL TESORO DE LA GARGANTA

TRESOR DE LA GORGE — PASTILLES DE A. GICQUEL — Pharmacien de 1re Classe — 4 Rue Delarochefoucauld, PARIS

Contre les maux de Gorge, Enrouement, Angine, Croup. — Indispensables aux personnes qui font un usage de la parole.

Marque de Fabrique

LAS PASTILLAS GICQUEL al CLORATO de POTASA

(Sal de Berthollet)

SON EL MEDICAMENTO MAS SEGURO PARA COMBATIR LOS MALES de la GARGANTA, EXTINCION de la VOZ, la AMIGDALITA, la ESQUINENCIA, las AFTAS, la ENGINA, el CRUP, la GANGRENA de la BOCA, la ESTOMATITA ULCEROSA, la SALIVACION MERCURIAL, el ESCORBUTO.

Ellas son indispensables para las personas que hacen frecuente uso de la palabra.

MODO DE HACER USO DE LAS PASTILLAS GICQUEL:

Se tomarán cada dia, entre las horas de las comidas, de 4 á 12 Pastillas y segun la gravedad del mal se podrá aumentar el número hasta tomar de 12 á 16 en 24 horas. Tengase cuidado de que las Pastillas se disuelvan en la boca.

Venta por mayor en la casa de A. GICQUEL, Pro de 1re clase, nº 4, calle Delarochefoucauld, en PARIS.

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

DESCONFIESE de las FALSIFICACIONES y de las IMITACIONES y exíjase la verdadera cuyo fac-simile que de arriba copiado.